

Resolución N° 318

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 318

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal elabore un proyecto determinando el trazado de una “**Avenida de Circunvalación**” con el objeto de agilizar el tránsito vehicular de cualquier porte: **por, hacia y desde** el Distrito Esperanza.

Art. 2).- La “**Avenida de Circunvalación**” deberá contar con vías complementarias de acceso desde y hacia el ejido con el fin de facilitar el tránsito correcto y adecuado de todos los vehículos y en especial los de gran porte en su maniobra de carga y descarga en todo el ámbito de la ciudad.

Art. 3).- El proyecto dispuesto en el Art. 1) deberá establecer previamente el tipo de suelo apto que habrá de utilizar, obras conexas de desagües, ancho de calzadas, y todo tipo de obras que resultan imprescindibles y que las normas del arte exijan; reguladores de velocidad, obras complementarias en cruces con otras arterias, iluminación, señalización, etc.

Art. 4).- **EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** deberá reformular la circulación interna del Tránsito mediano y pesado en combinación a las “Vías complementarias de acceso” y a la “Avenida de Circunvalación”.

Art. 5).- **EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** deberá proponer a los efectos de sancionar la norma legal pertinente las disposiciones que regularán la utilización del ámbito aledaño inmediato; autorización de instalaciones, usos del suelo, etc; que deberá ser incorporado al Código de Ordenamiento Territorial.

Art. 6).- **EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** propondrá, la forma de financiación, la afectación Presupuestaria para la Ejecución de la obra que se menciona; etapas de ejecución, y tiempo estimado de concreción de la misma.

Art. 7).- **CUMPLIMENTADO** que sea lo que establece la presente el Departamento Ejecutivo Municipal elevará a este Cuerpo Legislativo lo actuado a fin de que dicte la/s norma/s legal/es que resultare/n pertinente/s.

Art. 8).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 26 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.